



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

4211***Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: TU 109/17

Titular: Cristine Bettina alger

Empresa: Bar Caramba

Última dirección: C/ Cala Mendia, 2 de s'Estany Mas, Manacor

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 53, 54 y concordantes de la misma Ley, y el artículo 112 y concordantes del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: TU 111/17

Titular: Juana Ana Tomás Tomás

Empresa: Vivienda C / Fita, 1, 6º, 2ª

Última dirección: C/ Fita, 1, 6º, 2ª de Playa de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50, 52 y concordantes de la misma Ley, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 112/17

Titular: Mª de las Mercedes González Rotger

Empresa: Vivienda C / Trencadors, 28, 1ªA

Última dirección: C/ de Bonany, 71 de Villafranca de Bonany

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 52 y concordantes de la misma Ley, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 117/17

Titular: Morris Julie Heather

Empresa: Villa Porto Novo

Última dirección: C / Carlos I, 12 de Cala Mendia, Manacor

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 26, 28, 52 y concordantes de la misma Ley, y el artículo 106 y concordantes del Decreto 20/2015 de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 133/17

Titular: Lluna Nova a l'Auba, SLU

Empresa: Cafetería El Mariscal de Jamón

Última dirección: C/ Blanquerna, 40 bajos de Palma

Infracción: artículo 104. f) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 15, 19 e) y concordantes de la misma Ley, y el artículo 111 d) y concordantes del Decreto 20/2015 de 17 de abril



Calificación de la infracción: Una infracción leve
Sanción que se propone: 500 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 16 de abril de 2018

La instructora
Inmaculada Reina Amengual

